

ASUNTO: DICTAMEN DEL EXPEDIENTE NÚM. 014

DEL ÍNDICE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA, ARTES, JUVENTUD,
CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE DECLARA AL
CARNAVAL DE PUTLA COMO PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

24 ENE 2023

HONORABLE ASAMBLEA



DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO

Por instrucciones de las Ciudadanas Diputadas Secretarías de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, fue remitido a ésta Comisión Permanente de COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA, ARTES, JUVENTUD, CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, por conducto del Secretario de Servicios Parlamentarios para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, el expediente de número al rubro indicado, por lo que los integrantes de esta Comisión Permanente, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 63, 64 y 65 fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; artículos 15 y 16 de la Ley de Desarrollo Cultural para el Estado de Oaxaca, artículos 27, 33, 34, 38 y 42 fracción VI, inciso h) del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente Dictamen de conformidad con la siguiente:

METODOLOGIA

La COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA, ARTES, JUVENTUD, CULTURA FÍSICA Y DEPORTE; misma que tiene a su cargo el estudio, análisis y dictaminación de la iniciativa presentada, desarrolló los trabajos correspondientes conforme al siguiente procedimiento:

El apartado de **Antecedentes**, se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, así como de la recepción y turno que dan origen al dictamen emitido por esta Comisión.

En el apartado de **Contenido** se hace una descripción de la iniciativa, se exponen los objetivos, y se resume su contenido, motivos y alcances.

En las **Consideraciones**, las y los integrantes de la Comisión Permanente de DE CULTURA, ARTES, JUVENTUD, CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, exponen los argumentos de valoración lógicas-jurídicos, así como los razonamientos y motivos que sustentan el sentido del dictamen.

I. ANTECEDENTES:

1. Con fecha 12 de abril del 2022, el **DIPUTADO NICOLÁS ENRIQUE FERIA ROMERO**, presentó en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, la INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE DECLARA AL "CARNAVAL DE PUTLA COMO PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA", para que fuese integrada en el orden del día de la Sesión Ordinaria del Pleno que corresponde.
2. En sesión Ordinaria de la Sexagésima Quinta Legislatura, celebrada el 13 de abril del 2022, se presentó en el pleno la iniciativa referida en el punto que antecede, por lo que por instrucciones de las Ciudadanas Diputadas Secretarias, acordaron que fuera turnada a la Comisión Permanente de CULTURA, ARTES, JUVENTUD, CULTURA FÍSICA Y DEPORTE.
3. El día 20 de abril de 2022, fue recibida en la Presidencia de la Comisión Permanente de CULTURA, ARTES, JUVENTUD, CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, a través de la Secretaría de Servicios Parlamentarios mediante oficio número LXV/A.L/COM.PERM/799/2022, de la iniciativa referida presentada por el DIPUTADO NICOLÁS ENRIQUE FERIA ROMERO, radicándose con el número de expediente número 014 del índice de la Comisión.

II. CONTENIDO. OBJETO Y DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA

La iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se declara al Carnaval de Putla como Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el

Legislador expone una serie de consideraciones para sustentar su propuesta, las cuales espone de la siguiente manera:

Descripción y planteamiento

Primero. Descripción de pueblo de Putla.

Putla proviene de la palabra náhuatl poctlan y significa "lugar de neblina". El origen de la localidad sucedió cuando, con la expansión de la civilización mixteca, habitaban el antiguo pueblo de Putla, hoy llamada San Juan Lagunas. Lo fue y lo ha sido un lugar de gran intercambio comercial, tanto de bienes y de servicios provenientes de la montaña mixteca y triqui, como de la costa del pacífico.

Originalmente Putla, derivado del vocablo mixteco "Ñuu Ñuma", lugar de Humo y actualmente "Ñuu Kaa", cuya traducción sería "Lugar de metales". En náhuatl el nombre de la población fue "Poctlan". Durante el Virreinato constituyó un lugar de paso y abastecimiento del comercio entre la costa y el interior del Estado.

El nombre final de Putla Villa de Guerrero por decreto de las principales autoridades se le puso Villa de Guerrero; el General José María Morelos y Pavón pasó y descansó en el lugar en que se encuentra el monumento a su memoria, así se reconoce en su historia.

Se ha distinguido por su paso obligado de la mixteca de Oaxaca y de Puebla hacia la costa, pero también por su colindancia geográfica y étnica con el estado de Guerrero.

De acuerdo con el profesor Rodolfo Cruz Herrera¹, sostiene que Putla fue un reino confederado, con fuerte relación política, económica y cultural con Tututepec, resaltando la producción de cacao, añil y algodón en la época prehispánica, así mismo reconoce las fuertes relaciones que ha tenido con la mixteca, la nación triqui y la costa hasta en la actualidad.

¹ Cronista de Putla desde hace 40 años. Fue entrevistado el día 10 de abril del 2022. A lo largo de la iniciativa se cita su reseña: *El Carnaval Putleco. Una estampa cultural de la "Tierra del Humo"*, escrito el 1 de febrero del 2021.

En su reseña *El Carnaval Putleco*. Una estampa cultural de la "Tierra del Humo, el profesor Cruz, sostiene que es en la postrevolución cuando se inicia el carnaval de Putla, lo ubica cronológicamente hace 101 años, con antecedentes previos en el siglo XIX.

De la Memoria Administrativa. Gobierno del Estado. Apuntes Topográficos del Distrito de Tlaxiaco. Pág. 252. 1871, cita:

"...el carácter alegre de los putlecos y sus costumbres son ya muy semejantes a la de los costeños; en sus bailes, por ejemplo, la música y el zapateado es igual, componiéndose aquella regularmente de un violín, una guitarra y una botija; y el otro, al compás de la "Indita" y la "Malagueña", con más frecuencia, y a la luz de algunas teas".

En esa época se bailaban fandangos, una mezcla de sus orígenes multiculturales, derivados del meztizaje y transculturación de la cultura mixteca y costeña, quizá más reciente -porque no lo dice-, de la cultura triqui.

Segundo. DESCRIPCIÓN DEL CARNAVAL

1. ORIGEN HISTÓRICO Y SUS CARACTERÍSTICAS

Según lo que recopiló México Desconocido², se cree que el origen del carnaval putleco se sitúa en el periodo prehispánico. La gente solía rendir homenaje a las deidades de la tierra y el agua, desde entonces bailaban, aunque no presenta elementos que lo sustenten.

Sin embargo, el profesor Cruz Herrera (op cit), sostiene que se bailó por primera vez en el año de 1918. Sin embargo, personas de mayor prestancia y crédito, hacen memoria de sus recuerdos y confirman que tuvo su inicio después de 1920.

Citando una carta de Don Enrique Hernández (1990), refiere que el carnaval putleco inició el año de 1921. Donde se describen los grupos de carnaval que bailaron y los personajes que encabezaron y participaron en ellos, cito:

a). Primer grupo del carnaval: "Las mascaritas".

Entre los años de 1921 a 1923 bailó un grupo de disfrazados y en público. Estaba integrado por 15 parejas de ambos sexos. Las damas lucían ropa elegante y sombreros forrados con tela de atractivos colores. Los hombres se vestían de catrines; sombrero chico, chaqueta y

² <https://www.mexicodesconocido.com.mx/carnaval-putleco.html>

pantalón de casimir, trayendo limpio calzado. Los adornos en los sombreros de las mujeres después del forro, estaban confeccionados con bonitos ramos de flores artificiales o plumas elegantes, trayendo un espejito en el centro.

Siempre bailaban los domingos de Carnaval en lugares públicos y apropiados, al ritmo de bonitas melodías tocadas por la orquesta del pueblo. Cada pareja traía al frente del sombrero, un número progresivo para mejor control del que los organizaba. Don Palemón Sánchez, reconocido alfarero de "Agua Zarca", quien además de ser el responsable de este grupo, era la novia que vestía un bonito y lujoso traje blanco. Él y su pareja eran las personas que mejor bailaban.

b). Segundo grupo del carnaval: "Los dominós".

Por la misma época de los años citados, nació otro grupo de carnaval auspiciado por nativos Tlaxiaqueños radicados en Putla. Fueron los señores: Pedro "El muerto", Leopoldo "El gallo", Don Gonzalo García, de oficio panadero, el Sr. Eziqio Simancas, era carpintero, el Sr. Arnulfo Hernández Feria, Herrero, y otros. Este grupo lucía un disfraz extravagante y nada común, confeccionado de sábanas blancas, adornados con tiras de papel de china de colores fuertes. Todo el traje era muy amplio, incluyendo las mangas. Usaban un cucurucho en la cabeza adornado de estrellitas que terminaba en un manojito de tiras de diferentes colores en papel de china.

Estos disfrazados imitaban a personajes de la India.

Sus máscaras eran de la nariz hacia arriba, careta común y de la nariz hacia abajo, un pedazo de tela oscura para poder tomar cualquier líquido. Además de lo extravagante de este traje, eran demasiado parlanchines: hacían bromas, chistes y saludaban al público, con gritos frecuentes a modo de los Apaches. Daban continuos saltos para fingir que volaban. Este grupo de disfrazados, solamente participó durante dos años consecutivos.

c). Tercer grupo de carnaval: "Los Marmanos".

Por la misma época de 1921, surgió el grupo de los llamados "Marmanos", ahora conocidos como los "Viejos". En un principio imitaban el hablar de un anciano y por no decir: "Mi hermano", solían decir "Marmano".

Continuamente se daban abrazos de afecto.

Su traje estaba lleno de parches y alguna que otra tira, imitando rasgaduras, pues cuando traían un parche de tela nueva solían presumir estar estrenando. Con el transcurrir del tiempo, el traje va haciéndose diferente porque ahora en lugar de parches son tiras. Este grupo es el de mayor gusto, arraigo y simpatía significativa en la tradición de nuestro pueblo. Sus fundadores fueron dos viejos putlecos:

Don Heziqio Pimentel Terrones y Don Julián Terrones.

Los "marmanos" comenzaron a bailar sin el torito. Pero después sin poderles decir de quien surgió la idea ya empezaron a sacar el toro solamente en los tres últimos días de carnaval.

Solían esconder el toro en diferentes lugares: en los encierros de pastura de las orillas del pueblo, para luego ir al día siguiente, entre gritos y gran jolgorio con lazos, mecates de palma



y reatas de lazar, así como de algunos tenates de palma y bandejas con sal, invitando a todos para ir a traer el toro, pues en varias ocasiones les costaba hallarlo. Cuando encontraban el toro, le enredaban bejuco, zacate o hierbas en los cuernos y la mayoría traía zacate llamándolo; otros arreando, toreando y lazando. Toda esta algarabía era acompañada por la música de viento tocando los sones del carnaval.

Después de hacer un largo recorrido por las calles de la población hasta llegar al Palacio Municipal, inicia un segundo evento donde la gente comenta, la hora del robo de dinero, que ya todos sabemos que siempre se lleva a cabo entre las tres y las cuatro de la tarde en la Plazuela.

También era costumbre visitar al Sr. Cura entre las 3 y 4 de la tarde del día martes. Entre el público y los viejos, formaban una comitiva especial. Un grupo de mayordomos desfilaban por delante, llevando una charola o bandeja con envoltorios de papel de china que contenían estiércol (seco) de vaca y de burro, haciendo mofa de que son tortas de buen pan y chocolate. Según se dice por tradición, que el sacerdote representaba a Jesucristo y los "viejos", a los judíos.

Atrás de esta comitiva seguía otra, integrada por las señoras esposas de los mayordomos que también llevaban charolas arregladas con elegante envoltura y adornadas con flores, en las cuales llevan un "presente" de buen pan y chocolate para quitarle al cura la mala pasada de mofa que le hacen los judíos.

Continuaba una tercera comitiva, también de mayordomos que llevaban unos tenates de palma chicos, llenos de tejos redondos de piedras de río, que sustituyen al dinero. Supone la tradición que eran las 30 monedas que dieron a Judas para entregar a Jesús.

En otro tenate llevaban cierta cantidad de dinero en efectivo para el famoso robo. Este dinero es custodiado por disfrazados armados de tallos de Buchicatas, que les caen por la espalda o por donde les toque a aquellos atrevidos que se disponen a tan peligroso y deseado asalto.

Años después, en la plazuela había unos almendros. Amarraban una reata y hacían el simulacro de colgar y fusilar a unos muñecos que representaban a los ladrones del robo del dinero, los disfrazaban de viejos y les colocaban en su interior una bolsa con sangre de chivo, que era de la barbacoa que ofrecían los martes antes del robo.

d). Cuarto grupo de carnaval: "la Danza del Macho".

Sus iniciadores, eran personas honorables y entusiastas procedentes de Juxtlahuaca. Los hermanos José y Reynaldo Payán, el primero músico trombonero que mucho tiempo tocó para Putla; el segundo, un magnífico zapatero que calzó a nuestras mejores familias; el tercero, José Guzmán, de oficio talabartero. Don Natalio Daza, de oficio pirotécnico: Sus hijos de este, Cayo y Emilio. El primero era zapatero, y el segundo panadero. Don Isidro Reyes y su hijo Elías Reyes "El Cacarizo", ambos de oficio tocineros. Otro joven de nombre Jesús... y los hermanos Miguel y José Gil. Todos contribuyeron para dar a conocer otro grupo Carnavalesco, que a través de los años ha tenido el cariño y simpatía de nuestro pueblo.

La Danza del Macho, fue mejor en su inicio, porque tuvo buenos organizadores. Salían disfrazados no menos de 20 o 25 parejas; su elegante forma de vestir era la atracción de los ojos del público, pues en todo había interés de quedar bien.

El líder de este grupo, era como siempre el Viejo, gran actor en su forma de decir chistes blancos y uno que otro colorado, pero de gran aceptación para el público. En la



representación del viejo, fue ejemplar el desempeño del señor Reynaldo Payán y el macho lo empezó a representar su hermano José Payán. La vieja, en todos los años que salió, fue el señor Natalio Reyes, al igual que un hermano de este, de nombre Macario Reyes, alias "El chueco", también de Juxtlahuaca.

Lo más destacado en la danza del macho es el casamiento. Siempre fue bailado con mayor lucidez y ritmo el baile de "Las Virginias", los abrazos, el baile especial del "Gallito" y el "Vals", representado por los padres de la novia: el viejo y la vieja.

Había una actuación intermedia cuando les invitaban a comer o beber las personas donde bailaban. El baile del húngaro y el oso, fue muy atractivo para chicos y adultos y estaba bien representada por Eleazar "El cacarizo" y su primo de nombre Jesús, también de Juxtlahuaca.

La comparsa de la Danza del Macho, la engrandecían algunos personajes que por su desempeño eran bien conocidos por el público en su manera de vestir: el personaje que actuaba como cura, vestía un capote largo a manera de sofana y el Juez Civil, vestía con pulcritud y esmero, trayendo siempre un libro foliado grande, abajo del brazo, con un sombrero Bombín y Bastón.

e). Quinto grupo de carnaval: "Los Copalas".

Don Enrique Hernández Álvarez, nos comenta que en los años ya mencionados, [1921] nació por primera vez [esta comparsa] en el Taller de Herrería del Sr. Arnulfo Hernández Feria. Cuatro hombres de oficio herreros, el primero de nombre Octavio Bello, el segundo, Manuel Fernández, el tercero, Sóstenes Vázquez un joven originario de Tecomaxtlahuaca y otro llamado Conrado Ramírez de Juxtlahuaca. Vestían calzones de manta blanca hasta las rodillas, con las camisas enrolladas a la cintura, tiznados de todo el cuerpo, con sombreros viejos, cada uno con un costal enrollado, amarrado con una "yacua" de platanar. Octavio cargaba y tocaba una tambora, Manuel Fernández los platillos y Sóstenes Vázquez tocaba el violín.

La música que bailaban eran sones especiales, como "Tacho Copala", "Flor de Buchicata" "el chandé" y otros temas del repertorio triqui. Este grupo solamente salió dos o tres años y se esfumó.

Se volvió a ver en los años 60 promovido por herreros como Don Manuel Fernández y don Marcelino Herrera. A este grupo se unieron los señores Manuel Gracida, Hesiquio Pimentel, "Pedro Dura" "El Chupa" y otros. Se disfrazaban en el taller de herrería de Don Manuel Fernández ubicado en la calle Oaxaca, en el centro de la población; vestían como los carboneros del Barrio el Cuapinole, hoy San Miguel Copala: calzón y camisa de manta; se tiznaban la ropa, un sombrero viejo, un algodón de lana y el tradicional huipil para los que se vestían de mujer.

Eran acompañados por un violín, un organito, una tambora y unos platillos, tocando bonitas canciones de la región Triqui.

Este grupo "remedaba", a los Copalas que les vendían carbón para las fraguas; su ropa habitual era sucia por el sudor y el polvo del carbón, ya que era transportado en la espalda o a lomo de burro.

Como podrá leerse, sus antecedentes del carnaval datan de un siglo, con 5 grupos, y que actualmente se reconocen tres. Con sus principales características, que se mantienen hasta

la actualidad. Los grupos como le llama nuestro autor, han pasado a ser comparsas. La Real Academia Española, define comparsa como grupo de personas que figuran y no hablan en una obra teatral, ataviadas de forma similar, con intención jocosa o sarcástica, que participan en una fiesta popular.

Su origen e influencia mixteca de Putla es singular, Tlaxiaco y Juxtlahuaca esencialmente, aunque resulta notorio sus relaciones económicas y sociales con la costa, Tututepec y más recientemente Pinotepa Nacional, por su comunicación e intercambio económico. Lo que definiría los disfrases, su música y gastronomía, sobre todo su origen y desarrollo del carnaval.

También, en la descripción que hace el profesor Cruz Herrera, destaca la fuerte influencia religiosa, su estructura y organización en mayordomías, así como las comisiones y representaciones. Asimismo, la evolución de una ropa con parches o remiendos a tiliches. El actuar del disfrasado se caracteriza por su lenguaje, la sátira, la crítica, la broma y la remembranza de su pasado, los chistes, pero también la importancia que le dan a la familia por un lado y a la belleza de la mujer putleca y copala por otra, que hacen de sus representaciones en una convivencia más allá del "pueblo del humo".

El carnaval putleco actual -como se le conoce³, cuenta con tres comparsas: la de los viejos, Copalas y mascaritas. Además de las tres comparsas también se cuenta con las coronaciones de reinas y princesas. concurso de disfraces y la tradicional barbacoa y robo de carnaval.

Según México desconocido (op cit), dice que el carnaval putleco se distingue por su tradición del "robo", estructurado por comparsas, desfiles y coronación de la reina, que se celebra cada año, previo al miércoles de ceniza.

Un carnaval incluyente dice, el maestro Eloy Riaño⁴, donde la gente del lugar y las personas visitantes se sienten integradas y participes bailando al ritmo de sones de los grupos de música de Putla y de la región.

³ <https://www.saps.com.mx/presentaciones/carnaval-putleco-2020-cartelera-oficial.html>

⁴ Entrevista telefónica realizada el 10 de abril del 2022.



Según Frida Gaytán⁵, en el evento de la **comparsa de los viejos**, la gente acostumbra a usar **tiliches**. Estos son atuendos que portan los varones durante el carnaval los cuales están hechos con pedazos de telas coloridas, que adorna una máscara de estropajo. Estas vestimentas se remontan al siglo XIX, cuando la gente celebró la expulsión de invasores franceses de la costa oaxaqueña.

Un **titliche**, se caracteriza por componerse su disfraz de tiras de tela, de un amplio colorido, sombrero en forma de cubresol, que cubre además de la cara, parte de la espalda, un sombrero gigante, que es un petate pequeño, doblado en forma de sombrero, hecha de palma, máscara con piel de animales o de estropajo, con pelaje largo, o con ixtle -fibra vegetal, que se extrae de una especie de maguey-, casi sin forma, únicamente la nariz y los ojos, ésta es una característica destacable.

A simple vista, un **tiliche putleco**⁶ se distingue por el gran colorido de su traje, su bule amarrado por un mecate de ixtle y su máscara de estropajo o de piel de algún animal, apenas si se distingue los ojos, con una nariz tipo pico de pingüino y su sombrero rectangular, doblado y adornado de un petate pequeño.

La comparsa de los viejos acostumbra usar tiliches, atuendos que portan los varones durante el carnaval, hechas con pedazos de telas coloridas, tapado el rostro con una máscara que se remonta hace 101 años (1919, 1920 y 1921), pero con antedecentes históricos del siglo XIX.

a) **Comparsas**

De acuerdo con Israel Bautista⁷ que coincide con la información que nos proporcionó el Maestro Eloy Riaño (op cit). El Carnaval de Putla de Guerrero se lleva a cabo cada año un fin de semana anterior al miércoles de ceniza, tiene tres comparsas o danzas: de los Viejos, de los Indios o Copalas y de La danza del Macho o las Mascaritas.

⁵ <https://www.mexicodesconocido.com.mx/carnaval-putleco.html>

⁶ Ver, <https://www.oaxaca.gob.mx/comunicacion/anuncia-sectur-oaxaca-el-carnaval-putleco-2020/>

⁷ <https://es.slideshare.net/IsraelBautista/el-carnaval-putleco-y-su-tepache>



Cito:

COMPARSA DE LOS VIEJOS. La comparsa de los viejos es la más numerosa y la más antigua, según dicen siglos, cada año un grupo de mayordomos u organizadores participan en la planificación de el carnaval, los mayordomos están formados por voluntarios de algún vecindario o barrio que ha querido participar en la celebración del carnaval, estos mayordomos trabajan para poder sustentar dicha festividad, así, a la llegada del carnaval sus casas a lo largo y ancho del pueblo son los que recibirán a los disfrazados para que bailen frente a su puerta, ellos corresponden ofreciendo gratuitamente bebidas de la región como son el tepache y curados (bebidas preparadas con aguardiente y frutas de la región), así como cervezas, diferentes tipos de alcohol comerciales, aguas frescas y refrescos; esto con la finalidad de refrescarse un poco ante el calor producido por la algarabía del baile, el clima y el calor de la gente.

COMPARSA COPALA. Esta comparsa es de las típicas, muy tradicional donde se ensalzan las vestiduras de nuestras queridas etnias, hermosos trajes son utilizados para la celebración del carnaval, van desde un calzón de manta y una simple camisa hasta los laboriosos trabajos hechos por artesanos indígenas que elaboran huipiles, blusas y cotones; entre ellos están los triques, los amuzgos y los tacuates, por tal motivo podemos ver la diversidad y riqueza de los colores y texturas que existen a lo largo del municipio y del distrito, en sus brazos podemos observar también artesanías que llevan consigo para completar la vestimenta que los caracteriza.

LAS MASCARITAS. Esta comparsa según dicen hacía burla a la clase social alta de hace mucho tiempo, así bailaban melodías características por parejas usando trajes de gala, vestidos largos, hermosos y grandes sombreros, caballeros elegantemente vestidos, en nuestros días las vestimentas no son tan elegantes pero tiene en común el uso de vestidos y trajes y mascararas donde bailan al compás de la música diferentes sonos que son interpretados por una banda de viento, al igual que las 2 comparsas anteriores ellos tienen mayordomos que los apoyan con comida y bebida, a ellos hago un especial reconocimiento ya que no solo bailan los días de carnaval, sino que con algunos meses de anticipación establecen un horario de ensayo para dar lo mejor de sí los días principales. El último día de carnaval celebran el matrimonio entre la novia (reina que también es elegida) y el

macho, un personaje pintoresco que será el esposo, la ceremonia conlleva desde la pedida de mano hasta el feliz termino de la boda, este proceso puede. Tiene su origen en la colonia haciendo una sátira a la clase alta de aquella época y de como un peón enamora a la hija del hacendado; y la más representativa de Putla Villa de Guerrero, la comparsa de los viejos o tiliches que surgió en la época colonial, aunque, no hay evidencia histórica de ello.

El Carnaval de Putla, constituye una de las fiesta anuales más importante del estado de Oaxaca. Aunque no es el único pueblo que festeja las mascaritas en la región, es quizá la más relevante por lo siguiente:

A decir del Maestro Eloy Riaño⁸, es un carnaval inclusivo, que arropa e incita a las personas a participar con sus disfraces, se involucran niños, mujeres, adultos, incluso personas de la diversidad sexual, presentando sus mejores disfraces, aquellos característicos y otros parecidos.

El Carnaval Putla, de acuerdo con el mismo entrevistado, se organiza de tres comparsas: los tiliches o los viejos, las mascaritas y los copalas. La algarabía inicia cuatro domingos previos al miércoles de ceniza, cuando salen a bailar lo hacen en la calle, en las casas, o establecimientos a donde son invitados, cada comparsa lleva música propia, independiente.

Cuenta el entrevistado, que la comparsa de los viejos realizan una representación que trata de un hacendado que perdió un toro, donde envía a sus caporales a buscarlo, dice que lo que explica su vestimenta es por la ropa rasgada por bramilleras y espinas, el baile, símbolo de felicidad que han encontrado el toro. Emplean además, del disfraz ya previamente descrito, un bule con tepache o aguardiente curado con frutas, así como un cuerno de toro para emitir un sonido de llamado a los disfrazados.

Mientras que para los copala, observa el maestro Riaño, visten calzón de manta, llevan tambora, y representan el encuentro de etnias.

a) Coronación de la reina

⁸ *Ibidem*



Las mascaritas, trata de un viejo que guía, representan el casamiento, para presentar su obra, es la única comparsa que ensaya un mes antes del martes de carnaval. Es ésta comparsa que ante las necesidades de las escuelas públicas de educación básica, llevan el carnaval a las instituciones como un mecanismo para recolectar fondos nombrando sus reinas de carnaval, gana quien recabe más dinero y se le declara reina y quien queda segundo, se le declara princesa. La coronación de la reina se lleva a cabo en el palacio municipal, la comparsa de los copala se distingue que es jicaración -dice nuestro entrevistado-, tanto en la de mascaritas, como en la comparsa de los copala, la elección de la reina la hacen los mayordomos, que recae con regularidad en una integrante de su familia. Se les ponen azares (flores de azar) en la cabeza.

El sábado forma parte de la coronación de la reina. Ella representará a la "Diosa de las Copalas" encargada de encabezar el carnaval putleco. Porta un traje regional hecho a base de lana negra y un huipil que llega hasta las rodillas. Hecho de algodón, tejido en el tradicional telar prehispánico y decorado con estambre de colores e hilaza roja.

b) Música

El profesor Cruz Herrera (op cit), nos ilustra:

"...el carácter alegre de sus habitantes y sus costumbres son ya muy semejantes a la de los costeños; en sus bailes, por ejemplo la música y el zapateado es igual, componiéndose aquella regularmente de un violín, una guitarra y una botija; y el otro, al compás de "La Indita" y "La Malagueña", con más frecuencia, y a la luz de algunas teas".

La aristocracia rural de esa época, celebraba tertulias y eventos sociales con mucha elegancia y pulcritud. Sus bailes eran conocidos como "bailes de salón"; amenizados por músicos que solazaban melodías con instrumentos musicales de la época y se distinguían por su mejor repertorio musical.

La gente común de la población, alegraban sus fiestas con los tradicionales "fandangos" que se hacían debajo de frescas "enramadas", hechas de horcones, morillos y ramas de quebracho, cuapinole y zacate. A estos bailes se les llamó "bailes de candil"; eran alumbrados por candiles y teas de ocote. Tenían por costumbre fumar puros de tabaco, o tabaco envuelto en hojas recortadas de "totomoxtle" y degustaban las delicias del rico "Tepache", el aguardiente de caña y curado.

Los sones en los fandangos eran alegres; sus movimientos corporales eran seductores, semejaban el cortejo de algunos animales. Su música era jocosa y se componía de una guitarra, un violín, la organilla, el bandolón, el bajo quinto y una botija. Era notoria la destreza de las personas que los bailaban.

La Indita y la malagueña seguían siendo el símbolos y alegría en los fandangos; el Toro, la Vaca, el palomo gateado, el gallito, el perro con rabia, la sarna, la cucaracha y el panadero, tuvieron una evolución posterior.



Se sabe que años después, estos sones fueron amenizados por orquestas como "La Violeta" de don Juan Ruíz, o la de don Juan Pastrana.

La música del Carnaval putleco, se compone de los sones antes descritos. Los primeros músicos originarios de esta población, como don Cupertino Girón y don Hermenegildo Terrones Chávez, compusieron algunos sones de la música que pasea el toro en los recorridos por las calles actualmente.

Su composición estética y su música compuesta de 22 Sones, recopilados y arreglados por Don Hermenegildo Terrones Chávez, tienen un sincretismo que lo hace único y alegre.

La música de origen ha sido el fandango y la música de cuerdas, aunque la transculturación de la misma ha evolucionado y se ha alcanzado a elaborar coreografía para sus danzas. El Maestro Eloy, sostiene que la comparsa de los viejos, su música se compone de 8 sones y chilenas, donde destacan "la cucaracha" y "la vaca", mientras que, la comparsa de los copala traen 19 piezas musicales y, las mascaritas 14 piezas musicales. Lo anterior se sostiene con base a la aportación que el profesor Bulfrano Marín Luna, maestro de la Escuela Normal de Putla ha hecho al respecto.

La transculturación del carnaval es una realidad, así lo sostiene el Sociólogo Josafat López Cruz⁹ quien sostiene que por la migración, globalización y transnacionalización inevitablemente la vida comunitaria se ve transformada, al explicar el carnaval que se realiza en su comunidad de origen -Guerrero, Santa Cruz Itundujia-, comunidad mixteca del mismo distrito de Putla, donde participan dos manzanas "la de parriba, y la de pabajo", y que lo distingue su religiosidad pues surgen los chilolos o disfrasados la noche del 24 de diciembre, y en lugar de aparecer los domingos, lo hacen los viernes, se distinguen por la máscara de piel de res, frente y barbas de chivo, así como de un cubresol o calado bordada por las mujeres, traje catrin, con sombrero de charro adornado con plumas de pavorreal o avestruz y, donde niños, mujeres se disfrasan, no existe la figura de las reinas del carnaval, se cierra también el martes previo al miércoles de ceniza, carnaval que inevitablemente ha

⁹ Ver Tesina: *Migración colectiva, comunidades postnacionales y movimientos sociales*, publicado por la UAM-Iztapalapa.



ido cambiando por las causas que se menciona. Lo que describe el Sociólogo López Cruz, aparta el carnaval putleco que lo hace auténtico en la región.

c) Bebida de tepache

Según Israel Bautista, en el carnaval putleco¹⁰, una de las bebidas que se toma, es el tepache hecho con jugo de caña, mismo que es producida de forma artesanal en los diferentes barrios y Agencias de Putla. Esa bebida que parte de un proceso de fermentación y que usa como materia prima el maíz amarillo bagazo de panela, agua y algunas veces cascara de piña o piña asada (cerveza de piña) su proceso es triturar el maíz amarillo que ha sido remojado durante la noche que será asoleado durante el día mezclado con panela para hacer puesto en reposo en ollas de barro con agua, para empezar el periodo de fermentación que se llevará unos 15 días y que al ser catado indicará si requiere más dulce o más agua; esto regularizará la deliciosa bebida que puede servirse como refresco si es que es de sabor suave, porque muy fermentado es fuerte y puede provocar embriaguez. Aunque también se toma como tepache curado que se sazona con chile, cebolla, orégano, sal y epazote; todo esto se muele y se pasa por la coladera. Otra variedad del tepache curado es ponerle chile verde criollo picado, cebolla picada y sal.

2. IMPULSO ACTUAL

a) Gobierno Municipal y la Secretaría de Turismo en 2020

En el 2020, el Gobierno Municipal, junto con la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado, le dieron amplia difusión al carnaval de Putla. Quienes en la difusión sostuvieron que las personas asisten no solo para verlo sino para formar parte de él, bailar y disfrutar al ritmo de los sones; vivir los recorridos de comparsas, bailes, la danza del macho y concursos de disfraces.

¹⁰ <https://es.slideshare.net/IsraelBautista/el-carnaval-putleco-y-su-tepache>

b) Participación de las instituciones educativas

De un recorrido por las redes sociales¹¹, la danza del macho infantil, se caracteriza por la vestimenta de catrines. Los niños con traje negro, saco y corbata, sombrero negro con plumas de avestruz. Las niñas con vestido de novia, blancos, rosa, melón, azul, y cubiertas con sombreros de dama y antifas, uno de los niños disfrazado con coton negro con rayas y sombrero, quien baila al contorno o delante de los demás.

En una entrevista¹² realizada a la profesora Flor Judith Garcia Baustista de Putla, sostuvo que el carnaval se ha trasladado a las instituciones educativas, puso como ejemplo, que los directivos de educación preescolar, convocan a los padres de familia, ya sea que estos solicitan que su hija sea la reina o se establecen mecanismos de selección. Lo que resalta de nuestra entrevistada es que el carnaval se ha convertido en cultura que se enseña y practica desde la niñez.

La profesora hace una distinción de las comparsas. Dijo que en la de los tiliches participan, más jóvenes, pues la danza, el recorrido es más agitado, más movido. Mientras que la de los copala, es mas comunitario, familiar y participan mas las señoras y los señores, es decir, adultos. Con respecto a la danza del macho, coincide con el Maestro Eloy Riaño, que es incluyente, pues participan niños, jovenes, adultos, hombres y mujeres, pero tambien las comunidades con diferentes preferencias sexuales y de género (LGBTTTIQ), estas últimas presentan trajes muy bonitos.

Enfática la profesora, sostiene que aunque forma parte del carnaval beber tepache, aguardiente curado o compuesto, y cerveza, este viene afectar la armonía de la fiesta, lo que propicia cierto desorden, y que necesariamente la autoridad y los mayordomos deberán normar.

De acuerdo con Manuel Domingo Nicolás López (entrevistado el 6 de abril del 2022), el carnaval de los tacuates en Santa Maria Zacatepec -municipio próximo a Putla-, había sido

¹¹ Ver <https://www.facebook.com/CarnavalPutleco/videos/254075322176138>

¹² Entrevista telefónica realizada el día 10 de abril del 2022.

una fiesta de la élite indígena, con danzas propias como la danza del maíz y danza de las mascaritas, con vestimenta autóctona propia, aunque reconoce también el vínculo e influencia costeña, esencialmente de comunidades afrodescendientes de la costa y del pueblo mixteco. Resalta la influencia de arrieros y cuidadores de chivos que cruzaron en su tiempo territorio tacuate, así mismo que las máscaras del carnaval tacuate son con máscaras de jícara, dientes de maíz, adornados con pelos de ganado, aunque su origen también se remonta en el periodo de la revolución y su evolución durante el siglo XX. Lo que hace del carnaval de Putla, un carnaval distinto.

Finalmente, el "Carnaval" constituye una práctica cultural, que representa para Putla y para nuestra entidad una fiesta con fuerte arraigo, cohesión social e impacto turístico y económico, pero sobre todo de hermanamiento y fraternidad, que debería protegerse, recrearse y conservarse para las futuras generaciones.

Tercero.- El legislador, plantea sus argumentos.

APLICACIÓN DE LA CONVENCION PARA LA SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL.

De acuerdo con la página de la UNESCO¹³, en su 32ª reunión, celebrada en 2003, la Conferencia General de la UNESCO aprobó la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial. La Convención es el fruto de los esfuerzos realizados, desde la fundación misma de la Organización, con la elaboración de informes y la organización de conferencias para estudiar y reconocer la diversidad de las identidades culturales del mundo. La Convención de 2003 es uno de los instrumentos normativos de la UNESCO en el ámbito de la cultura que revisten más importancia para la organización de actividades en pro de la diversidad cultural.

La Convención de 2003, que es el primer instrumento multilateral vinculante para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial, está basada en los acuerdos internacionales, las recomendaciones y las resoluciones existentes en materia de

¹³ <https://ich.unesco.org/doc/src/01853-ES.pdf>

patrimonio cultural y natural. La Convención sirve de marco para la concepción de políticas que reflejen el pensamiento internacional actual en materia de preservación de la diversidad cultural y de salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial.

La Convención tiene cuatro finalidades principales:

- *Salvaguardar el patrimonio cultural inmaterial.*
- *Garantizar el respeto del patrimonio cultural inmaterial de las comunidades, grupos e individuos interesados.*
- *Sensibilizar a nivel local, nacional e internacional a la importancia del patrimonio cultural inmaterial y a la necesidad de garantizar su reconocimiento recíproco.*
- *Fomentar la cooperación y asistencia internacionales.*

A los efectos de la Convención, se entiende por patrimonio cultural inmaterial los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas –junto con los instrumentos, objetos, y espacios culturales que les son inherentes– que las comunidades, los grupos y los individuos reconocen como parte integrante de su patrimonio cultural. Este patrimonio se puede manifestar en los siguientes ámbitos:

- *Las tradiciones y expresiones orales, incluido el idioma como vector del patrimonio cultural inmaterial.*
- *Las artes del espectáculo.*
- *Los usos sociales, rituales y actos festivos.*
- *Los conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo.*
- *Las técnicas artesanales tradicionales.*

El patrimonio cultural inmaterial, que se transmite de generación en generación, es recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, infundiéndoles un sentimiento de identidad y continuidad.

La Convención no especifica a qué comunidades o grupos de depositarios de la tradición se refiere. El espíritu de la Convención quiere que las comunidades tengan un carácter



abierto, sin estar necesariamente vinculadas a territorios determinados. Las comunidades pueden ser dominantes o no dominantes y un individuo puede pertenecer a diferentes comunidades a un mismo tiempo, o cambiar de comunidad. La Convención recalca que el patrimonio cultural inmaterial presente en un territorio debe ser identificado y definido con la participación de las comunidades, grupos y organizaciones no gubernamentales pertinentes. Sobre esta base, los

Estados Partes han de tratar de conseguir la más amplia participación posible de las comunidades, grupos y –cuando proceda– individuos que creen, mantengan y transmitan ese patrimonio, y asociarlos activamente a su gestión.

El término "salvaguardia" da a entender claramente que el objetivo principal de la Convención es garantizar la viabilidad a largo plazo del patrimonio inmaterial dentro de las comunidades y los grupos. La Convención define la "salvaguardia" como "las medidas encaminadas a garantizar la viabilidad del patrimonio cultural inmaterial, comprendidas la identificación, documentación, investigación, preservación, protección, promoción, valorización, transmisión – básicamente a través de la enseñanza formal y no formal – y revitalización de este patrimonio en sus distintos aspectos".

La Convención presta especial atención a las expresiones vivas del patrimonio inmaterial que las comunidades consideran parte importante de su sentimiento de identidad y continuidad. En el patrimonio cultural inmaterial no hay jerarquía alguna: todas las expresiones son valoradas por igual. Las expresiones reconocidas del patrimonio inmaterial deben ser compatibles con los

instrumentos jurídicos internacionales existentes en materia de derechos humanos y con los imperativos de respeto mutuo entre comunidades, grupos e individuos. La Convención reconoce la importancia del patrimonio inmaterial como instrumento de cohesión social, de aprecio de la identidad cultural de otros grupos y de desarrollo sostenible.

Cuarto.- Fundamento legal

- 1. En la Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural de la UNESCO, define:*



cultura como el conjunto de los rasgos distintivos espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o a un grupo social y que abarca, además de las artes y las letras, los modos de vida, las maneras de vivir juntos, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias¹⁴.

- 2. La Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO, en su artículo 2 numeral 1, plantea que por **patrimonio cultural inmaterial se entiende a los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas –junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que le son inherentes– en las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos, reconozcan como parte integrante de su patrimonio [...] que se transmite de generación en generación, es recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, infundiéndoles un sentimiento de identidad y continuidad [...].***

En la misma fuente, plantea que, Los pueblos indígenas tienen derecho a mantener, controlar, proteger y desarrollar su patrimonio cultural, sus conocimientos tradicionales, sus expresiones culturales tradicionales y las manifestaciones de sus ciencias, tecnologías y culturas. También que, tienen derecho a mantener, controlar, proteger y desarrollar su propiedad intelectual de dicho patrimonio cultural, sus conocimientos tradicionales y sus expresiones culturales tradicionales.

Quinto.- Objeto de la iniciativa

Declarar el carnaval de Putla como patrimonio cultural inmaterial del estado, permitirá fortalecer esa festividad en dicho municipio, lo que dará lugar a recrearlo con las futuras generaciones.

¹⁴ Esta definición ha sido tomada de la Propuesta de Reforma Constitucional sobre los Derechos de los pueblos indígenas y afroamericano, del INPI la Secretaría de Gobernación pp. 2002-2011 (revisada en julio, 2021). Cultura es "el conjunto de los rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o un grupo social.



Finalmente el Diputado Nicolás Enrique Feria Romero, presenta la propuesta legislativa de la siguiente manera:

DECRETO

Unico.- Se declara al Carnaval de Putla como Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.

SEGUNDO.- Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Una vez analizados los argumentos y motivos del proponente, esta Comisión Permanente de CULTURA, ARTES, JUVENTUD, CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, presenta la siguientes:

III. CONSIDERACIONES:

PRIMERO.- Que el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en términos del artículo 59 Fracciones I, XXXIX y LXXVII de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, es competente para conocer y resolver el presente dictamen.

SEGUNDO.- Que la Comisión Permanente de CULTURA, ARTES, JUVENTUD, CULTURA FÍSICA Y DEPORTE tiene atribuciones para emitir el presente dictamen, de acuerdo con lo establecido por los artículos 30 fracción III; 31 fracción X; 63; 65 fracción VI, 66 fracción I; y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 27 fracción XV; 33; 34; 36; 42 fracción VI, 64 y 69 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

TERCERO.- La iniciativa presentada por el Diputado Nicolás Enrique Feria Romero pone a la consideración que el Carnaval de Putla constituye patrimonio cultural inmaterial del estado porque reúne varios elementos.

El legislador registra las características propias del Carnaval Putleco, por ejemplo que en días recientes se hizo la coronación de la reina, 2023. De la descripción de la iniciativa, se



expone: *La coronación de la reina se lleva a cabo en el palacio municipal, la comparsa de los Copala se distingue que es jicaración, tanto en la de mascaritas, como en la comparsa de los Copala, la elección de la reina la hacen los mayordomos, que recae con regularidad en una integrante de su familia. Se les ponen azares (flores de azar) en la cabeza. La reina representará a la "Diosa de las Copalas" encargada de encabezar el carnaval putleco. Porta un traje regional hecho a base de lana negra y un huipil que llega hasta las rodillas. Hecho de algodón, tejido en el tradicional telar prehispánico y decorado con estambre de colores e hilaza roja.*

Por otra, el Carnaval de Putla, se caracteriza de un disfraz peculiar, el tiliche: Con la obra "El llamado" del artista plástico Flavio Díaz, como imagen se presentó e inauguró las fiestas de la guelaguetza 2022. Éste es un tiliche putleco que se distingue tal y como se describe en los considerandos del objeto y descripción de la iniciativa, *se distingue por el gran colorido de su traje, su bule amarrado por un mecate de ixtle y su máscara de estropajo o de piel de algún animal, apenas si se distingue los ojos, con una nariz tipo pico de pingüino y su sombrero rectangular, doblado y adornado de un petate pequeño.*

El Carnaval de Putla de Guerrero se lleva a cabo cada año un fin de semana anterior al miércoles de ceniza, tiene tres comparsas o danzas: de los Viejos, de los Indios o Copalas y de La danza del Macho o las Mascaritas.

Ahora bien, desde la perspectiva normativa del derecho internacional público, todas aquellas prácticas autóctonas de algún territorio en particular; por supuesto que se encuentran reconocidas a través del siguiente instrumento internacional: La Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial (UNESCO, 2003) (SCJN, 2019), en la cual, define al *"Patrimonio Cultural Inmaterial como, los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas -junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que le son inherentes- que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural. Este patrimonio cultural inmaterial, que se transmite de generación en generación, es recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno, su integración con la naturaleza y su historia, infundiéndose un sentimiento de identidad y continuidad y contribuyendo así a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana. A los efectos de la Presente Convención, se tendrá en cuenta únicamente el patrimonio*



cultural inmaterial que sea compatible con los instrumentos internacionales de derechos humanos existentes y con los imperativos de respeto mutuo entre comunidades, grupos e individuos y de desarrollo sostenible" (Artículo 2).

El Carnaval putleco, es cultural visto desde su origen y de cómo se ha hecho no solo vigente, sino su reconocimiento a nivel estatal, tal y como ya se ha mencionado.

Mientras los antropólogos debaten una definición de cultura, objeto de estudio de esa disciplina de las humanidades, la Conferencia Mundial sobre las Políticas Cultural organizada por la UNESCO y celebrada en la Ciudad de México en 1982, la definió como: "Los rasgos distintivos y específicos y las modalidades de pensamiento y de vida de toda persona y de toda comunidad. La cultura engloba pues la creación artística y la interpretación, la ejecución, la difusión de las obras de arte, la cultura física, los deportes y los juegos, las actividades al aire libre, así como las modalidades particulares mediante las cuales una sociedad y sus miembros expresan su sentimiento de belleza y de armonía y su visión del mundo y sus formas de creación científica y técnica y el dominio de su medio ambiente (Mondiacult, 1982).

Bajo la misma perspectiva, Lourdes Arizpe, siendo Subdirectora general para la UNESCO, afirmó: Que la cultura es simbolismo, es el proceder social que permite crear sentimientos de identidad, de reconocimiento y de reciprocidad. Es la representación más alta de la experiencia humana. Y que ese fluir continuo de significados que la gente imagina, funde e intercambia, es con el que construimos patrimonio cultural, porque vivimos su memoria. Esos significados -continua- nos permiten crear lazos de familia, de comunidad, de grupos culturales, de nación y de humanidad. Nos permite tener conciencia de nosotros mismos. Es bajo ésta sombrilla normativa y de enunciados de definición que el Carnaval de Putla con su música, sus disfrases y los elementos propios que la estructuran, los hace patrimonio cultural.

En términos normativos, en nuestra Constitución Local, artículo 12, trigésimo primer párrafo se reconoce el acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios culturales. El Estado entre otras, garantizará y promoverá la difusión y protección del patrimonio cultural.

En armonía con el precepto normativo previo, en el artículo 16 de la misma Constitución, *se reconoce a las lenguas indígenas de los pueblos, comunidades indígenas y afro mexicanas del Estado de Oaxaca como patrimonio cultural intangible del mismo, por lo*



que las autoridades del propio Estado deberán proveer lo necesario para su preservación, enseñanza y difusión.

Por su parte como obligaciones del Gobernador, la Constitución estipula en su artículo 80 fracción XXXII, que debiera: *Preservar la Guelaguetza como la principal festividad tradicional de los pueblos y comunidades del Estado de Oaxaca y como patrimonio cultural intangible de los pueblos y comunidades indígenas de Oaxaca; así como garantizar su protección, difusión y fomento, conforme a la legislación de la materia.* Considerando que dada su importancia estatal del Carnaval de Putla y que forma parte de los bailes que se presentan cada año en la guelaguetza, éste cobra aún mayor relevancia, pues constituye la guelaguetza misma.

Además, por su importancia y derrama económica del Carnaval en Putla y la región, con el presente se cumpliría con el precepto que establece el primer párrafo del artículo 127 de nuestra Constitución: *Las autoridades fomentarán con preferencia las actividades turísticas que aprovechen los atractivos de toda índole que posee el Estado de Oaxaca y vigilarán que la realización de estas actividades preserve el patrimonio cultural de los pueblos y comunidades indígenas, y como consecuencia de dichas actividades, no deteriore el medio ambiente, ni se demeriten sus propias riquezas turísticas.*

Por su parte, se estaría cumpliendo con la salvaguarda del patrimonio cultural que estipulan los artículos 15 y 16 de la Ley de Desarrollo Cultural para el Estado de Oaxaca:

Artículo 15. Se entiende por patrimonio cultural tangible o material, el constituido por los bienes muebles e inmuebles, tanto públicos como privados, localidades, conjuntos poblacionales, sus territorios y bellezas naturales, centros históricos, conjuntos urbanos y rurales, así como los bienes que por su valor antropológico, arquitectónico, histórico, artístico, técnico etnográfico, científico, cosmogónico o tradicional, tengan relevancia para los habitantes del Estado, representativos de una época o sea conveniente su conservación para la posteridad, y por patrimonio cultural intangible o inmaterial los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas, que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos, reconocen como parte integrante de su patrimonio cultural.

Artículo 16. Se declara de interés público la salvaguarda, conservación, restauración, recuperación, preservación, promoción, difusión, enriquecimiento e investigación del patrimonio cultural tangible e intangible del Estado, el cual debe ser valorizado y



transmitido a las generaciones futuras en todas sus formas como testimonio de la experiencia y de las aspiraciones humanas, a fin de nutrir la creatividad en toda su diversidad e instaurar un verdadero diálogo intercultural en el Estado.

CUARTO.- Entrando al estudio, análisis y discusión de la iniciativa detallada en el considerando tercero del presente dictamen, las y los diputados integrantes de la Comisión Permanente de CULTURA, ARTES, JUVENTUD, CULTURA FÍSICA Y DEPORTE de la LXV Legislatura del Estado de Oaxaca, son coincidentes con el proponente de dicha iniciativa, en el sentido de que se debe declarar patrimonio cultural inmaterial del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el Carnaval de Putla.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta soberanía el siguiente:

DICTAMEN

La Comisión Permanente de CULTURA, ARTES, JUVENTUD, CULTURA FÍSICA Y DEPORTE de la Sexagésima Quinta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina procedente aprobar el dictamen con proyecto de Decreto por el que se **"DECLARA PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, EL CARNAVAL DE PUTLA"**

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca **"DECLARA PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, EL CARNAVAL DE PUTLA"**.

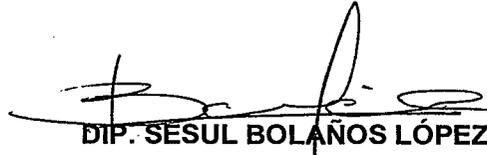
TRANSITORIOS

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Oaxaca.

DADO EN LA SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. - San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca; a veinticuatro de enero de dos mil veintitrés.

COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA, ARTES, JUVENTUD, CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

COMISIÓN PERMANENTE DE
CULTURAS, ARTES, JUVENTUD, CULTURA FÍSICA Y DEPORTE.
"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD".

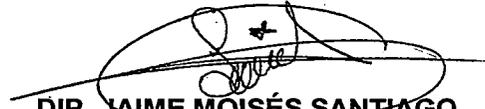


DIP. SÉSUL BOLAÑOS LÓPEZ

PRESIDENTE



DIP. ELVIA GABRIELA PÉREZ LÓPEZ
INTEGRANTE



DIP. JAIME MOISÉS SANTIAGO
AMBROSIO

INTEGRANTE



DIP. CÉSAR DAVID MATEOS BENITEZ
INTEGRANTE



DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS
INTEGRANTE

LAS FIRMAS LEGIBLES CONTENIDAS EN ESTA HOJA CORRESPONDEN AL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA, ARTES, JUVENTUD, CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, CON NÚMERO DE EXPEDIENTE LXV/A.L./COM.PERM./799/2022 DE FECHA TRECE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDOS.-----

